

Ex<sup>ta</sup> Sor.  
Exmo. Sor.

En el poco tiempo que Quito tubo la fortuna de hallarse agregado al Virreynato del Perú vaxo el sabio mando de V. Ex<sup>ta</sup>. ayrovechè desde luego aquella preciosa ocacion, para reclamar ante el incomparable tribunal de V. Ex<sup>ta</sup>. los insanables perjuicios que me hà inferido el Exmo. Sor. D.<sup>n</sup> Forivio Montes durante su gobierno, separandome del Corregimiento de Otavalo despues de haver labrado el relevante merito de pasificarlo dos veces en los periodos mas criticos de la Revolucion; y esto solo con el criminal objeto de colocar en aquellos Pueblos al Traidor mas alevoso D.<sup>n</sup> Jose Navier de Ascasubi: esta representacion que fuè dirigida à mano de V. Ex<sup>ta</sup>. por el Intendente Governador de Cuenca D.<sup>n</sup> Melchor de Aymerich, tubo el aprecio que su inalterable justificacion franquea à todo hombre fiel al Rey, mandando en su concequencia que se le remitiesen los Documentos por triplicado para darles el curso devido; mas la inaccion y poco honor del apoderado que instrui en Lima para la compulsas de los papeles, desò pasar el tiempo inutilmente, hasta que volbiendo estas Provincias à la sujecion de Santafé; se viò presisado V. Ex<sup>ta</sup>. à decretar la devolucion del recurso, mandando que yò ocurriese donde correspondia, segun consta del adjunto Oficio que original elevo nuevamente à V. Ex<sup>ta</sup>. con la humilde confianza de hallar en esa alta proteccion algun grado de aquella piedad que derrama el corazon de V. E. sobre los desvalidos y faltos de Justicia.

Para merecer esta gracia q. en V. Ex<sup>ta</sup>. es pequeña



me postro desde este rincón del Mundo ante sus respetables  
aras, y ruego con todo el clamor de que es capaz la miseria  
y orfandad que me asiste, se digne V. Ex.<sup>a</sup> apoyar en el Trono  
Augusto de mi Soberano, el informe que con esta fecha diri-  
ge mi actual Jefe el Ex.<sup>mo</sup>. Sr. D.<sup>n</sup> Juan Ramirez, soli-  
citando mi colocacion en la primera vacante; pues el Corre-  
gimiento de Otavalo al que me consideraba con obsion, se  
halla proveido p.<sup>r</sup> S. M. en D.<sup>n</sup> Jose Maria Arteta; pero  
habiendose suspendido por este Gobierno la posesion de  
D.<sup>n</sup> Miguel Hernandez Bello en el Corregimiento de  
Sosa, por resultar comprendido en delitos de alta traicion  
y declaradose que la gracia de S. M. se adquirió orrepti-  
ciamente en virtud de falsos informes; no dudo que esta  
plaza seme conferira, siempre que yo merezca alguna  
inclinacion de favor en el animo de V. Ex.<sup>a</sup> à cuyo santua-  
rio de justificacion me acedo como un asilo de absoluta se-  
guridad, y confianza.

Dios N<sup>ro</sup>. Señor guarde la  
importante vida de V. Ex.<sup>a</sup> largos y dilatados años para  
consuelo de infelices oprimidos. Quiro Septiembre 22 de  
1817.

Ex.<sup>mo</sup>. Señor.

Mafael Maldonado

Ex.<sup>mo</sup>. Sr. Marquez de la Concordia  
Capitan Gral. de los R.<sup>s</sup> Exercitos.



s  
o  
o  
i  
i  
a  
o  
o  
n  
i  
o  
n  
a  
o  
e

XXXX  
XXXXXX  
XXXXXX  
XXXXXX

IV



